



***NORMAS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA***



## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Mercapalma, en cumplimiento de la normativa legal, ha establecido un Plan de Emergencia, que se encuentra implantado para el personal propio de Mercapalma.

El presente documento pretende resumir las directrices a seguir por las personas que ocupan los Pabellones de Fruta (I y II) ante cualquier emergencia.

Todas las medidas de prevención implantadas, así como la elaboración del Plan de Autoprotección y la información preventiva que contiene este documento, son fruto del interés de Mercapalma por conseguir varios objetivos:

- Aumentar la seguridad y la autoprotección en nuestros edificios.
- Minimizar los riesgos existentes a través de la organización de los medios técnicos y humanos disponibles.
- Gestionar con eficacia y eficiencia las posibles emergencias que se puedan presentar.
- Garantizar una actuación coordinada en la gestión de los medios humanos de Mercapalma con los servicios externos de emergencias.

## FASES DEL PLAN DE EMERGENCIA

### Alerta

Cuando alguien descubre una emergencia debe alertar de ello inmediatamente **llamando a la centralita telefónica de Mercapalma o avisando a Portería**, para activar el plan de emergencia.

### Alarma

Al activar el Plan de Emergencia, se dará un aviso **POR MEGAFONÍA** para la inmediata **EVACUACIÓN** del edificio en el cual se ha detectado la emergencia. Por otra parte, se activarán los Equipos de Emergencias de Mercapalma para que se pongan en acción según los procedimientos del Plan de Emergencia.

### Evacuación

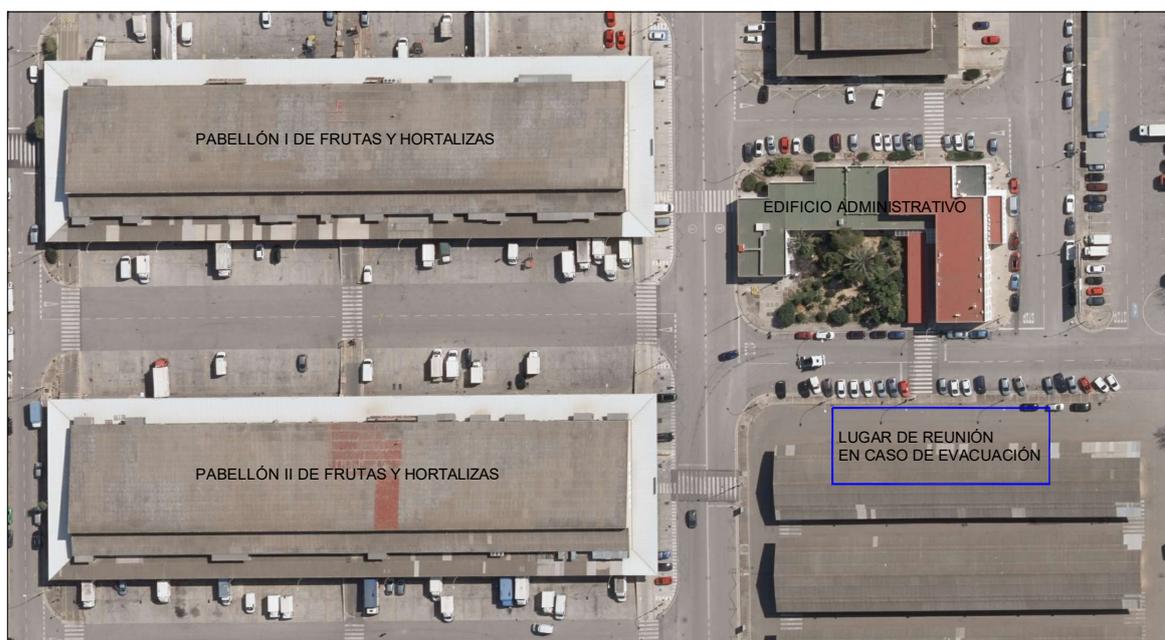
En caso de que se ordene por megafonía la evacuación del edificio, **interrumpa lo que esté haciendo y desaloje el edificio.**



Existe una organización preparada para actuar en caso de emergencia y evacuación. **Siga las instrucciones de los equipos de emergencia** que le ayudarán en el desalojo.

- **Mantenga la calma**, no grite ni corra. **Obedezca** las órdenes del personal de los **equipos de emergencia**.
- **No empuje** en las escaleras, espere a que la vía quede libre.
- Una vez iniciada la evacuación, **no retroceda**.
- **No lleve objetos voluminosos**.
- **Camine con rapidez pero sin correr**.
- Si es preciso, **colabore en la evacuación de personas discapacitadas** y heridas.

Una vez fuera del edificio, **diríjase al punto de reunión exterior** especificado en el Plan de Autoprotección, junto con el resto de ocupantes. El punto de reunión establecido en el Manual de Autoprotección de Mercapalma está **frente a la entrada del edificio administrativo**:



Es **MUY IMPORTANTE** que una vez realizada la evacuación de cada uno de los locales, se **detecte la ausencia de cualquier persona** que se encontraba en el edificio antes de la evacuación.



La información que se transmite a los servicios de emergencias es esencial para que puedan evaluar las posibles acciones a tomar en cada caso.

Por ello, es necesario que una vez que el personal está EVACUADO y CONCENTRADO EN EL LUGAR DE REUNIÓN, se proceda al **recuento de las personas que se encontraban en cada local antes de la evacuación**, y transmitir el resultado a los miembros de los equipos de emergencia.

Una vez evacuado el edificio y detectadas las posibles ausencias de personas, se debe actuar siguiendo las indicaciones de los equipos de emergencia de Mercapalma, o en su caso, servicios externos, hasta que la emergencia esté resuelta.